
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
270	123

Montevideo, 1 de junio de 2023.

VISTO: la necesidad de ratificar la propuesta de "*Reglamento de convocatorias para financiación de posgrados a colaboradores*" presentada por el Centro de Desarrollo de Personas" de UTEC, aprobada por este Consejo por Acta Nro. 9 del 15 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que UTEC tiene especial interés en promover el desarrollo profesional de sus colaboradores, el perfeccionamiento en sus áreas de trabajo, así como la actualización de conocimientos específicos;

II) que el Centro de Desarrollo de Personas, ha detectado la necesidad de determinar un proceso para gestionar las solicitudes de financiación para posgrados presentadas por los colaboradores de UTEC, a efectos de establecer criterios centralizados, justos y equitativos para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles;

III) que, en este sentido, en dicha propuesta se detalla el procedimiento de Convocatoria, los criterios para evaluar las solicitudes, así como los plazos y demás requisitos a tener en cuenta;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en el literal h) del artículo 16 de la Ley de creación de UTEC (Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012), son atribuciones del Consejo Directivo Central Provisorio "*Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos y el estatuto de todos los funcionarios de la UTEC, de conformidad con los artículos 58 y 61 de la Constitución de la República.*";

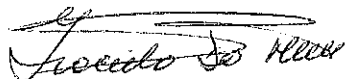
II) que, en virtud de ello y lo expuesto en los RESULTANDO, es conveniente y necesario proceder con el dictado del aludido Reglamento;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal h) del artículo 16 de la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Ratificar la aprobación emitida por este Consejo por Acta N° 9 del 15 de marzo de 2023 de la propuesta del *Reglamento de Convocatorias para financiación de posgrados a colaboradores* presentada por el Centro de Desarrollo de Personas de UTEC, que se adjunta a la presente y se considera parte integrante.

2º. Notifíquese y publíquese a todos los efectos.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica